

# Las “rastreadoras” en México. Una ampliación del concepto de seguridad desde el feminismo

The "rastreadoras" (tracker women) in Mexico. An extension of the concept of security from a feminist perspective

Julieta Espín Ocampo<sup>1</sup>

<sup>1</sup> Universidad Complutense de Madrid, España

juespin@ucm.es

**RESUMEN.** El presente artículo analiza el fenómeno de las llamadas “rastreadoras”, grupos de familias tanto mexicanas como centroamericanas, que de forma cada vez más organizada buscan a sus familiares desaparecidos en territorio mexicano, víctimas de traficantes de personas, cárteles de la droga o crimen organizado en general, en ocasiones coludidos con miembros de las propias autoridades del país. Para abordar este fenómeno que involucra principalmente a mujeres (madres, hermanas e hijas de los desaparecidos), se recurre a las teorías y supuestos feministas de las Relaciones Internacionales y los Estudios de Seguridad, que amplían el concepto mismo de seguridad para incluir a las mujeres como actores relevantes en la búsqueda de justicia y construcción de la paz en escenarios de violencia nacional y transnacional.

**ABSTRACT.** This article analyzes the phenomenon of the so-called ‘rastreadoras’ (tracker women) that are families, both Mexican and Central American, who in an increasingly organized manner search for their missing relatives in Mexican territory, as victims of human traffickers, drug cartels or organized crime in general, sometimes in collusion with members of the country's own authorities. To address this phenomenon, which mainly involves women (mothers, sisters and daughters of the disappeared), it resorts to feminist theories and assumptions of International Relations and Security Studies, which broaden the very concept of security to include women as relevant actors in the search for justice and peace building in scenarios of national and transnational violence.

**PALABRAS CLAVE:** Rastreadoras, Construcción de la paz, Desaparecidos, Feminismo, Seguridad.

**KEYWORDS:** Tracker women, Peacebuilding, Disappeared, Feminism, Security.

## 1. Introducción

El aumento de la violencia en México en las últimas décadas ha traído consigo un crecimiento significativo en el número de personas desaparecidas que son víctimas del crimen organizado y de miembros de las fuerzas de seguridad del Estado. De la misma manera, miles de migrantes, especialmente centroamericanos, han desaparecido en algún punto de la geografía mexicana en sus esfuerzos por alcanzar la frontera con Estados Unidos. Ante la incapacidad o falta de voluntad de las autoridades mexicanas para encontrarlas, los familiares de las víctimas comenzaron a organizarse en asociaciones y movimientos para, por un lado, exigir que las autoridades cumplan con sus obligaciones respecto a la búsqueda de los desaparecidos, y por otro, realizar ellos mismos la búsqueda de sus seres queridos. Estas actividades son emprendidas principalmente por mujeres (madres, abuelas, hermanas, parejas o hijas de las víctimas), conocidas popularmente como “buscadoras” o “rastreadoras”, que han terminado por convertirse en agentes de lucha y cambio que resisten las diferentes violencias sociales e institucionales. Al organizarse, dejan de ser exclusivamente víctimas -junto a sus familiares desaparecidos- y se convierten en constructoras de paz y justicia.

Aunque en las últimas décadas las teorías feministas han analizado el papel de la mujer tanto en la disciplina de las Relaciones Internacionales como en los estudios de seguridad, el fenómeno arriba mencionado apenas comienza a suscitar interés en los últimos años, conforme el número de migrantes y la violencia en México se incrementan. Por tanto, la presente investigación propone una aproximación teórica feminista a las “rastreadoras” desde el campo de la seguridad. Para ello, en primer lugar, se realiza una revisión de las principales aportaciones epistemológicas y metodológicas del feminismo a las Relaciones Internacionales en general y a los estudios sobre seguridad en particular. El feminismo ofrece interpretaciones alternativas para describir el mundo, incluidas las relaciones de poder y la concepción de la seguridad, donde el concepto de género se convierte en una categoría empírica relevante (Lozano, 2012: 144). A continuación, el artículo se centra en la evolución de las organizaciones de mujeres en contexto de violencia, reconocidas como agentes de cambio y reconciliación. Se ahonda en el caso mexicano, describiendo el origen de la actual violencia generalizada y el fenómeno de los desaparecidos y cómo la corrupción y la impunidad han sido el caldo de cultivo para la proliferación de asociaciones de familiares en búsqueda de los suyos, desarrollando sus propias estrategias de lucha. En este apartado se distinguirán, por un lado, las asociaciones nacionales y por otro, las de familiares centroamericanos porque, aunque comparten objetivos y algunas estrategias, existen diferencias significativas entre ellas. Finalmente, se evalúan los alcances y limitaciones de este tipo de asociaciones en contextos de violencia.

## 2. Revisión de la literatura

El presente trabajo analiza el fenómeno de las rastreadoras a través de las aportaciones generadas por el feminismo en el estudio y la práctica de la seguridad. La perspectiva feminista en el estudio de la sociedad internacional y las cuestiones de seguridad aparece en la década de los ochenta del siglo pasado, en el marco del llamado Cuarto Debate de las Relaciones Internacionales. En general, el feminismo contribuyó a la revisión crítica de las teorías dominantes de dicha disciplina, a saber, el realismo y el liberalismo. Por un lado, el feminismo se sumaba a las posturas constructivistas cuestionando, desde el plano teórico y epistemológico, la supuesta racionalidad y objetividad de realistas y liberales, al señalar sus limitaciones para comprender aspectos subjetivos y no racionales de las diferentes sociedades y las dinámicas del poder. En este sentido, el feminismo desafía la percepción que relaciona lo masculino con la fuerza y la objetividad, mientras lo femenino representa la debilidad y lo subjetivo. Por otro lado, las teorías feministas introdujeron el género como una categoría a estudiar y una herramienta analítica más para comprender las relaciones de poder en el ámbito internacional (Lozano, 2012: 144-145), y por extensión, el tema de la seguridad. De hecho, y alejándose de visiones estatocéntricas, las aportaciones feministas ofrecen un enfoque de base al analizar el impacto de los conflictos armados, a diferencia de los estudios tradicionales de seguridad que generalmente presentan un enfoque descendiente (Tickner, 2001).

Lozano (2012: 149) resume como las principales aportaciones feministas al concepto de seguridad las siguientes: ante la limitada concepción de seguridad ofrecida por realistas y liberales, el feminismo le otorga un



carácter multidimensional, que incluye la disminución de todas las formas de violencia, tales como la física, la estructural y la ecológica; la seguridad comienza por el individuo o la comunidad, es decir, no se centra exclusivamente en el Estado o el sistema internacional, incidiendo en que las mujeres han sido dejadas al margen de las estructuras del poder en la mayoría de los Estados; el Estado moderno y el sistema internacional han creado desigualdades estructurales que inciden en la inseguridad de los individuos, por tanto, se cuestiona el casi exclusivo rol de los Estados como proveedores adecuados de seguridad, así como la efectividad de las capacidades militares de los Estados para hacer frente a amenazas externas. En este sentido, algunas feministas como Charlotte Bunch (2004) y July Samira Fajardo (2023), recogen el concepto de seguridad humana como una perspectiva más integral que pone el énfasis en la seguridad de la población y en el desarrollo humano sostenible, lo que permite relacionarla con otros conceptos como la paz, la equidad, los derechos humanos, o el desarrollo. En consecuencia, la pobreza, la violencia cotidiana, el racismo, el abuso físico intrafamiliar, los conflictos étnicos, el desplazamiento forzado, etc., pueden ser considerados como amenazas a la seguridad. Por tanto, otros colectivos y no sólo el Estado juegan un papel importante en la consecución de dicha seguridad. En el caso de las mujeres, por ejemplo, al ser tradicionalmente responsables de mantener a las familias y comunidades unidas, han jugado un papel importante en contextos de pobreza y conflictos armados. En esta misma línea que amplía el concepto de seguridad, autoras como Conway y Robinson (2019) describen a los cuidados y a la seguridad nacional como las dos caras de la misma moneda.

Desde que en diciembre de 1988, la revista *Millenium: Journal of International Relations* lanzara un número especial sobre género y Relaciones Internacionales, las aportaciones feministas a esta disciplina se han multiplicado. Más que una teoría unificada, se han desarrollado variados enfoques feministas, desde el feminismo liberal, el feminismo “del punto de vista” (standpoint feminism), el feminismo constructivista, el feminismo posmodernista, el feminismo colonial, el decolonial, y recientemente la teoría queer y los estudios de las masculinidades (De Lima, 2020: 131). El presente trabajo recurrirá principalmente al feminismo “del punto de vista”, para analizar el fenómeno de las rastreadoras y su papel en entornos de violencia.

A diferencia de las feministas liberales que promueven la participación plena de las mujeres en la política internacional, especialmente en la “alta política”, el feminismo “del punto de vista”, de marcado carácter pospositivista, considera que la “realidad” de las teorías tradicionales se vuelve “verdad” por el poder de grupos particulares que imponen sus definiciones. Al ser la práctica y la teoría de las Relaciones Internacionales productos exclusivos de la experiencia masculina, es necesario invertir esta realidad a través de aquellos colectivos que tradicionalmente han quedado excluidos, es decir, de las mujeres. Considera que el conocimiento aportado por ellas es más imparcial y objetivo al provenir de las actuaciones y apreciaciones desde los márgenes del juego internacional (Rodríguez-Manzano, 2001: 287). En particular, debido a su experiencia de discriminación basada en el género, el feminismo “del punto de vista” ofrece no solo una nueva perspectiva teórica sino un método de estudio que permite distinguir, por ejemplo, cómo un mismo fenómeno afecta de forma diferente a hombres y mujeres (Gurung, 2020: 109). De esta manera, se prioriza la producción científica hasta ahora excluida de los grandes debates, reduciendo las diferencias de poder entre el investigador y lo estudiado (Gurung, 2020: 110). En este sentido, Sandra Harding, señalaba que la teoría feminista aporta una base potencial para generar un conocimiento más completo y afirmaciones menos distorsionadas, por lo que este feminismo “del punto de vista” puede ser considerado un vehículo para la liberación de la mujer (Locher & Prügl, 2001: 120-121).

Cabe señalar que este enfoque teórico no está exento de críticas por parte de otros feminismos, al considerar que se refuerzan los roles asignados a lo femenino y masculino, perpetuando las construcciones sociales relacionadas con ello. Es decir, no deconstruye los valores patriarcales (De Lima, 2020, 133), aunque los critica y enaltece los “valores femeninos”. De esto último se desprende otra crítica relevante, dado que dichos valores son presentados como universales, sin tomar en cuenta otros elementos como el lugar, el tiempo, la cultura, la etnia, la orientación sexual o la clase social (Rodríguez-Manzano, 2001: 279), esto es, se omite la interseccionalidad en el análisis de los fenómenos particulares. No obstante, feministas decoloniales como R. Aída Hernández (2022: 250), desde los estudios antropológicos considera que la labor de contestar la historia oficial de las desapariciones de estas buscadoras les permite deconstruir sus roles tradicionales de

género al convertirse en “actoras políticas del espacio público”, resignificando su papel como madres o cuidadores de la familia que buscan a todos los desaparecidos y no sólo a sus familiares. Pese a estas limitaciones, el feminismo “del punto de vista” ofrece un marco teórico dentro de los estudios de seguridad y las Relaciones Internacionales para el análisis de fenómenos como el de las Madres y Abuelas de la Plaza de Mayo, las Mujeres de Negro en Israel y Palestina, o las Rastreadoras de México y Centroamérica. En todos estos casos, se recurre a valores y simbología tradicionalmente ligadas con lo femenino, incorpora aspectos subjetivos de las diferentes sociedades – entre los cuales destaca el dolor como fuente de su activismo político- y aborda el estudio de la seguridad desde la base.

### 3. Metodología

Se realizó una revisión del estado de la cuestión en fuentes académicas que analizan y discuten las diferentes vertientes del feminismo en los estudios de las Relaciones Internacionales y los estudios de seguridad. Asimismo, desde una vertiente cualitativa, esta investigación recurrió a estudios sociológicos, antropológicos y criminológicos que han abordado el fenómeno de las rastreadoras tanto en casos concretos y zonas específicas del país, como a nivel nacional y regional. De igual manera, se utilizaron fuentes oficiales como las ofrecidas por distintas agencias del gobierno mexicano, oenegés, asociaciones de periodistas, organizaciones internacionales, así como las propias asociaciones de familiares en búsqueda de sus seres queridos, tanto mexicanas como de los diferentes países de Centroamérica.

### 4. Resultados

La participación de las mujeres en la construcción de la paz en situaciones de conflicto armado y violencia -con perspectiva de género o no- tiene un largo recorrido en la historia reciente. Entre las más conocidas se encuentran la Liga Internacional de Mujeres por la Paz y la Libertad, surgida en el contexto de la Primera Guerra Mundial y con representación en más de 40 países, que está comprometida con alternativas de solución a conflictos que prioricen la paz a través del desarme, la reintegración, la reconciliación desde una perspectiva pacifista-feminista (Women’s International League For Peace and Freedom, s.f.); las Madres y Abuelas de la Plaza de Mayo que desde 1977 buscan recuperar a sus hijos y nietos desaparecidos durante la guerra sucia en Argentina, exigiendo justicia y reparación por sus pérdidas; la movilización de miles de mujeres cristianas y musulmanas para poner fin a la segunda guerra civil en Liberia en el año 2003; o las Mujeres de Negro, israelíes y palestinas que con vestiduras negras se movilizan desde 1988 para rechazar la ocupación militar, la militarización y las relaciones de violencia dentro de sus sociedades y que se han extendido a otras latitudes como Colombia o la exYugoslavia. En el caso de México, el antecedente a las diferentes organizaciones de rastreadoras fue el llamado Comité ¡Eureka!, una asociación compuesta por familiares, especialmente madres, en busca de opositores (militantes de movimientos políticos, armados y sociales) desaparecidos durante la llamada guerra sucia emprendida por el gobierno mexicano en la década de 1970.

En este marco global de participación femenina en entornos de violencia, las Naciones Unidas lanzaría en el año 2000 la llamada Agenda Mujeres, Paz y Seguridad que surge vinculada a la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad (CS), y que aborda las experiencias de las mujeres en los conflictos e insta a incrementar su participación y representación en la resolución de conflictos y la consolidación de la paz, reconociendo sus contribuciones en procesos de construcción de la paz. A partir de entonces, nuevas resoluciones han incidido en la función fundamental de las mujeres en la reparación del tejido social de las sociedades en recuperación, la importancia de su participación en todas las fases de los procesos de paz (Resolución 1889, 2009), la necesidad de una perspectiva integral que incluya la participación de las mujeres y sus organizaciones para alcanzar una paz sostenible (Resolución 2122, 2013), a la vez que se pide a los Estados fomenten la participación de las mujeres en las negociaciones y procesos de construcción de paz (Resolución 2493, 2019). Igualmente, la Resolución 2553 (2020) incide en la necesidad de un enfoque de la seguridad que incluya la perspectiva de género, al reconocer la interrelación entre ésta y el desarrollo, la paz y los derechos humanos.

Pese a la aparente amplitud de estos objetivos, autores como Itziar Mujika (2021) señalan importantes limitaciones de la Agenda Mujeres, entre ellas, la precariedad y carácter voluntario que prevalece en las



organizaciones de mujeres pese al objetivo de empoderarlas y darles visibilidad su trabajo. Esta limitación se explica en parte en que ni la agenda ni las resoluciones arriba señaladas son vinculantes, por lo que su implementación queda a expensas de la voluntad política de los Estados. De igual manera, Mujika señala otros fenómenos relacionados con los objetivos y contenidos de la agenda que no han sido vinculados a ella, como el cambio climático o las migraciones, objeto de esta investigación.

#### 4.1. Origen y desarrollo de la violencia en México

El Partido Revolucionario Institucional (PRI), surgido en 1929, aglutinaría a las diferentes familias políticas surgidas en la Revolución Mexicana y terminaría por gobernar el país durante 71 años. Sin alternancia política ni rendición de cuentas, y con el mayor consumidor de drogas del mundo en su frontera norte, México se convertiría en el caldo de cultivo óptimo para el narcotráfico. Por un lado, México fue un país políticamente estable, pero con altos niveles de corrupción, impunidad y pobreza. Los cárteles se nutrirán de los estratos más pobres de la sociedad y de la corrupción y falta de democracia para mantener y paulatinamente incrementar el trasiego de estupefacientes hacia su frontera norte y en menor medida en el territorio nacional. Sin alternancia en el poder ni rendición de cuentas, algunos altos cargos de la policía antinarcóticos y miembros de la élite política se coludían con los narcotraficantes (Watt & Zepeda, 2012: 8). Por otro lado, la demanda de estupefacientes en el mercado estadounidense creció significativamente después de la Segunda Guerra Mundial y durante décadas, las autoridades mexicanas combatieron a los líderes del narcotráfico con menor o mayor intensidad y eficacia, dependiendo de las presiones recibidas desde los Estados Unidos. En este entorno relativamente estable, a partir de la década de 1980 surgen los cárteles como coaliciones de narcotraficantes cada vez más poderosos que controlarán las diferentes rutas y plazas del país.

Pero este sistema de intereses creados favorables para el siempre creciente negocio de estupefacientes fue roto en el año 2000 con la victoria en las presidenciales de Vicente Fox y el Partido Acción Nacional (PAN) provocando cierta desarticulación de la estructura operacional y financiera de los cárteles. El combate contra éstos se incrementó y algunos líderes fueron puestos en prisión, lo que comenzó a elevar el nivel de enfrentamiento entre estos grupos criminales y fuerzas del Estado, pero también las disputas entre cárteles por el control de plazas y rutas perdidas o debilitadas.

Sin embargo, no fue hasta 2006 cuando el nuevo gobierno encabezado por el también panista Felipe Calderón lanzó una ofensiva militar sin precedentes contra los cárteles que disparó la espiral de violencia en el país. A los 25.000 efectivos destinados a combatir el narcotráfico se sumaron los llamados “grupos de autodefensa” en zonas rurales, apoyados por el gobierno, aunque muchos terminaron como delincuentes ligados al crimen organizado que debían combatir. Adicionalmente, en 2007 México y Estados Unidos (con menor participación de países centroamericanos), lanzaron la llamada Iniciativa Mérida para combatir dichos cárteles, reducir la violencia generada por el crimen organizado y aumentar la seguridad en México (Józefowicz, 2019: 12) y en la frontera compartida, a través de la transferencia estadounidense de equipo, tecnología y programas de capacitación hacia los cuerpos y fuerzas de seguridad de México, fiscalías, defensores públicos, etc., sin participación directa de tropas estadounidenses que provocara rechazo entre la población del país (Segura, 2018: 11). No obstante, ni con el apoyo estadounidense la nueva “guerra contra las drogas” alcanzó sus objetivos.

Así pues, de los cuatro grandes cárteles que dominaban el narcotráfico en 2006 (el Cártel del Golfo, el Cártel de Juárez, el Cártel de Sinaloa o Pacífico, y el Cártel de los Arellano-Félix o Cártel de Tijuana) para 2016 se contabilizan ya 10 organizaciones criminales: el Cártel de Sinaloa o Pacífico, Los Beltrán Leyva, el Cártel del Golfo, Los Zetas, Grupo de los Arellano Félix, el Cartel de Juárez, La Familia Michoacana, Los Caballeros Templarios, el Cártel Jalisco Nueva Generación (CJNG) y Grupo Los Viagra (Rodríguez, Quintanar y Vargas, 2016: 247-253). Hacia 2023 proliferaban decenas de grupos en todo el territorio nacional, sin que esta atomización del crimen organizado supusiera el debilitamiento de los cárteles. Aunque muchas de las nuevas organizaciones criminales son escisiones de las grandes y actúan localmente de forma independiente, otras funcionan como “narcofranquicias”, manteniendo cierto grado de independencia en sus



plazas a la vez que reciben protección de los grandes cárteles a cambio del pago de tributo. Todos ellos han diversificado sus negocios en la economía ilícita hacia el tráfico de personas, de armas, el mercado negro, además del secuestro o la extorsión.

## 4.2. Los desaparecidos

Así pues, el creciente número de personas desaparecidas, tanto mexicanas como extranjeras, es el resultado del deterioro de la seguridad en el país. Los desaparecidos y sus familias son las víctimas de las múltiples violencias que se han desatado en México por las diferentes caras del crimen organizado, desde los cárteles de la droga, traficantes de personas, las maras o grupos criminales dedicados a la extorsión y el secuestro. Pero lo son también de estrategias estatales fallidas a raíz de la militarización del país y de autoridades corrompidas por los narcodólares que en ocasiones trabajan en colaboración con aquellos.

En 2021 la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos (FMOPDH), formada por la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) y las comisiones estatales de los 32 estados del país, informaba que al menos 2.000 migrantes estaban desaparecidos en territorio mexicano, los cuales se sumaban a las 86.663 personas del país no localizadas desde 1964, según la Secretaría de Gobernación (Expansión, 2021). Sin embargo, la Comisión Nacional de Búsqueda (CNB), otro órgano del gobierno independiente a dicho ministerio, ofrecería un dato mucho mayor apenas dos años después. Este ente que ejecuta y da seguimiento a las acciones de búsqueda de desaparecidos en todo México, señalaba que para febrero de 2023, el número ascendía a más de 111.000 y que la mayoría de estas desapariciones había sucedido a partir del año 2007 (CNB, 2023: 4), mientras organizaciones centroamericanas cifraban el total de migrantes desaparecidos entre 70.000 y hasta 150.000, como se verá más adelante. Al respecto, la CNB define a la persona desaparecida como:

[I]toda aquélla cuyo paradero se desconoce y que existan indicios de que esté desaparecida como consecuencia de cualquier delito, sin importar cuál sea éste y que puede incluir, por ejemplo, a víctimas de desaparición forzada, desaparición por particulares, trata de personas, secuestro, homicidio, feminicidio, violencia intrafamiliar, privación ilegal de la libertad, delincuencia organizada, sustracción de menores, entre otros (CNB, s.f.)

Se calcula que el 70% de los desaparecidos son hombres, mayoritariamente entre los 15 y 44 años, mientras que las mujeres tienen un rango entre 13 y 29 años. Desaparecen sobre todo en zonas dominadas por el narcotráfico y en los estados fronterizos, con policías locales coludidas y los grupos de choque del gobierno local y federal (Vilchis, 2021: 77), puesto que las fuerzas de seguridad han participado en numerosas desapariciones forzadas desde el inicio de la guerra contra el narcotráfico (Robledo, 2015).

Estrechamente vinculado a las desapariciones, a partir de 2006 comenzó el hallazgo y proliferación de fosas comunes clandestinas. En los primeros años se descubrieron casi 2.000 fosas en todo el territorio nacional, una en cada siete municipios del país. Para 2021, el gobierno mexicano contabilizaba oficialmente 4.806 fosas descubiertas, con 8.202 cuerpos (Tzuc, 2021) a los que se fueron sumando aquellos restos sin ningún tipo de registro encontrados en fosas comunes del Estado.

Ante este panorama, familiares de desaparecidos e instituciones a favor de los derechos humanos comenzaron a exigir justicia al gobierno desde 2007 a través de protestas públicas, que adquirieron carácter nacional con la Caravana por la Paz con Justicia y Dignidad convocada por el Movimiento por la Paz con Justicia y Dignidad en 2011 (Robledo, 2014: 101). Para dar respuesta a estas demandas, el Estado mexicano introdujo una serie de iniciativas y reformas, como la Ley de Registro Nacional de Personas Desaparecidas o Extraviadas en 2012 o la Ley de Víctimas en 2013. En enero de 2018 entró en vigor la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas en México. No obstante, tras cinco años de aplicación, los resultados son a todas luces insuficientes. Según informe de la Oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos de la ONU, en

México sólo se procesan entre el 2% y el 6% de los casos de desaparición. La impunidad es casi total en el caso de desaparición forzada, con un 98,9% de casos sin resolver (CNB, 2023: 16). Como señala Sergio Salazar (2021: 3), más que ineficiencia institucional, su negligencia e inoperancia sugieren la decisión de no actuar para invisibilizar la desaparición como fenómeno social y problema público, presentándola como casos aislados. Si en 2018 se registraban más de 47.000 casos de desapariciones, para inicios de 2023 habían desaparecido al menos 45.000 personas más (Oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos de la ONU, 23 ene 2023). A la crisis de las desapariciones se sumaba una crisis forense, con 53.000 cuerpos sin identificar en fosas comunes o instalaciones forenses (Oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos de la ONU, 2021). Además, aunque se ha instituido la Comisión Nacional de Búsqueda, aún queda implementar y ampliar las herramientas exigidas por la ley arriba mencionada, sin las cuales ésta queda en papel mojado. Concretamente, en 2023 aún no se habían creado el Banco Nacional de Datos Forenses, el Registro Nacional de Personas Fallecidas No Identificadas y No Reclamadas, el Registro Nacional de Fosas, el Programa Nacional de Exhumaciones o el Programa Nacional de Búsqueda y el Reglamento de la Ley.

### 4.3. Las rastreadoras

Ante este drama humanitario, las familias de los desaparecidos han jugado un papel primordial al exigir justicia a las autoridades no sólo en la búsqueda de sus familiares, sino de los responsables de su desaparición (CNDH, 2023). Entre ellas predomina la falta de confianza y la frustración hacia el gobierno mexicano debido a la demora y falta de resultados en las investigaciones, la negativa de proporcionar información de algunas autoridades, la insuficiente colaboración entre las entidades de búsqueda e investigación, o la ausencia de mecanismos efectivos de rendición de cuentas, entre otras causas (Oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos de la ONU, 2021). A ello se suma el bajo número de ordenes de aprehensión ejecutadas y sentencias emitidas en casos de desaparición forzada, lo que tiene un efecto alentador para los perpetradores.

Además de reclamar el acceso a la verdad, la construcción de la memoria, y la reparación, estas familias colaboran en la búsqueda de sus seres queridos. Generalmente sin ninguna experiencia previa en acción colectiva o militancia política, establecen colectivamente una lucha jurídica, política y social para que se reconozcan tres cuestiones: la existencia del delito del que son víctimas ellos y sus familiares; la inocencia de su ser querido desaparecido, y la incapacidad del Estado mexicano para hacer frente a esa crisis humanitaria (Franco, 2019: 9). Son mayoritariamente madres, hermanas, esposas o hijas. Se les llama buscadoras, cavadoras o rastreadoras porque con escasos medios emprenden la búsqueda de sus familiares que desaparecieron en algún lugar del territorio mexicano.

En un entorno social violento y de relaciones desiguales de género, estas mujeres se empoderan colectivamente tomando conciencia de género, definen su agenda, reconocen y ejercen su poder de decisión ante las diferentes violencias. Su identidad política se construye con base en sus roles como madres, hijas o hermanas de las víctimas, y en su búsqueda se convierten en defensoras de derechos humanos y constructoras de la paz, incorporando emociones como el amor y el dolor en su discurso, donde se busca no sólo al familiar sino a todos los desaparecidos. Al pasar de ser sólo víctimas a activistas que exigen y buscan respuestas, resignifican el papel que las madres y mujeres han jugado ante esta tragedia humanitaria (Delgado, 2016: 211). Como señala Iliná (2020: 122), realizan un uso estratégico de la maternidad para incorporarlas a su identidad, discurso y prácticas para interpelar “política y emotivamente desde la plaza pública”.

Por ejemplo, estos colectivos incorporan roles y prácticas tradicionalmente femeninas como el llamado bordado por la paz, utilizado por el grupo Fuerzas Unidas por Nuestros Desaparecidos de Nuevo León (Iliná, 2020: 123), el colectivo Bordemos Memoria en Jalisco y Guanajuato (Estrada, 2023) y otras organizaciones de distintos estados, con pañuelos que muestran los nombres de los desaparecidos o que contienen mensajes de protesta. Esta estrategia les permite también luchar por la restitución de la honra de sus seres queridos, muchas veces estigmatizados por autoridades y sociedad como miembros del crimen organizado.

Otras cuestionan el uso de ciertos términos como el de “cocina” para describir popularmente a esos

espacios o campos de exterminio donde se practica la incineración o disolución de restos humanos para hacerlos inidentificables, pero donde quedan casquillos, ropa y algunos restos humanos. Recalcan que la cocina es un lugar donde se desarrolla la vida, donde las mujeres se reúnen, cocinan y comen (Iliná, 2020: 132). De esta manera, rebaten el uso del término por parte de los violentos para darle una carga simbólica de vida y de colaboración. De hecho, las búsquedas semanales suelen finalizar con la preparación colectiva de alimentos que refuerza los lazos de estas mujeres (Hernández, 2022: 245). Asimismo, algunos colectivos se refieren a las evidencias encontradas -ropa, huesos, cabellos, etc.- no como "restos humanos" o "pruebas forenses", sino como "tesoros" que son encontrados. Como indica Franco (2021: 14) al convertirse en "rastreadoras de tesoros" politizan sus acciones dado que los cuerpos buscados no sólo son un reflejo de la violencia, sino también del proceso mediante el cual la acción de buscarlos en fosas los sustrae de las estadísticas de muerte, los identifica, y demuestra la inoperancia del Estado mexicano. El proceso de exhumación se vuelve un ritual donde lo encontrado se vuelve el hermano, esposo, hijo o hija de quienes sufren sus ausencias, rechazando a un aparato estatal que ha criminalizado a sus hijos, militarizado sus comunidades, hecho desaparecer a muchos de sus familiares, y cuyos cuerpos son muchas veces tratados con desprecio (Hernández, 2022: 245-247).

En general, independientemente si se trata de rastreadoras mexicanas o centroamericanas, sus esfuerzos para encontrar a sus familiares se concentran en tres tipos de estrategias: En primer lugar, tratan de dar seguimiento de los casos, exigiendo transparencia y resultados a las autoridades, pero también colaborando con ellas. Por otro lado, realizan la búsqueda de sus desaparecidos, muchas veces con la esperanza de encontrarlos con vida. Finalmente, se movilizan en los espacios públicos para presionar a las autoridades e influir en la opinión pública. Estas acciones que inicialmente se emprendían de forma individual, hoy se realizan de forma colectiva a través de las decenas de asociaciones que han ido emergiendo en la última década. En este sentido, el dolor compartido y su amor a sus familiares, elementos subjetivos reconocidos por las feministas, es el acicate para su movilización política colectiva.

En relación con la primera estrategia, ante la falta de transparencia y resultados por parte del gobierno, estas mujeres han desarrollado conocimientos en cuestiones jurídicas, periciales y políticas para interpelar a las autoridades (Iliná, 2020: 122). De hecho, muchas madres y esposas comenzaron su activismo ante la negativa de las autoridades a facilitarles una copia certificada del expediente (la carpeta de investigación) de sus hijos, o para recuperar sus cuerpos. Los familiares acuden a organizaciones no gubernamentales pro-derechos humanos y colectivos de búsqueda de desaparecidos para presionar a las autoridades para tener acceso a expedientes elaborados por el propio Estado, en los cuales son comunes las omisiones e información falsa, tal como lo denuncian las propias familias de las víctimas de desaparición forzada (Vargas, 2022: 146). Las mujeres se hacen presentes para que los agentes públicos realicen su trabajo y que la información de esos expedientes no se altere ni se omita (Vargas, 2022: 153). Al respecto, Hernández (2022: 248-249) reconoce la violencia no sólo de quienes asesinaron a las víctimas, sino también la ejercida por Estado a través de lo que llama violencias burocráticas por el desprecio con lo que son tratadas las familiares que denuncian la desaparición de sus hijos, o esposos, y las violencias forenses por el desprecio e indolencia con las que se trata a esos cuerpos que son recuperados.

Respecto a la segunda estrategia, la búsqueda de sus desaparecidos con la esperanza de encontrarlos vivos, generalmente comienza con el rastreo en hospitales, centros penitenciarios, psiquiátricos, o de rehabilitación; espacios donde se concentran indigentes o incluso lugares donde pudiera estar reclusa una persona en contra de su voluntad como casas de seguridad, barrios y zonas apartadas, etc. (Rodríguez, 2022). Pero la búsqueda termina por extenderse a indagar en fosas clandestinas diseminadas a lo largo y ancho del territorio nacional, especialmente por parte de los colectivos mexicanos que, por razón de cercanía, pueden hacerlo con cierta regularidad. Siguen las pistas de posibles fosas ofrecidas anónimamente o su propia intuición. Estas pueden localizarse en zonas rurales, cerca de poblaciones, pero también dentro de ellas, en casas y patios, talleres, obras en construcción o terrenos baldíos. Salen con comida, pico, palas y varillas a buscar restos humanos, sobre todo los fines de semana. A veces, en vez de huesos, encuentran restos de sosa cáustica, utilizada para disolver los cuerpos. Muchas han adquirido, con ayuda de expertos, conocimientos técnicos para la búsqueda de restos humanos (Iliná, 2020: 122). Han incorporado también el uso de herramientas tecnológicas, como





Whatsapp para estar conectadas con otros miembros del grupo, Google Maps o GPS para el mapeo y búsqueda, o Facebook para comunicar sus hallazgos a otras asociaciones y familiares buscadores y para dejar evidencia ante las autoridades de sus descubrimientos, en lo que Franco (2019) denomina apropiaciones tecnopolíticas. Al trabajar de forma territorial y colectiva, desafían los patrones de (in)visibilidad coordinados por el Estado mexicano. Como indican Giulia Marchese y Gabriela Fenner (2019: 53), al contramapear la realidad, estas mujeres politizan los territorios y generan representaciones espaciales colectivas que “desvelan la producción patriarcal, racista y clasista del espacio social” porque los desaparecidos y sus familias, mexicanos o migrantes, son mayoritariamente pobres, mestizos o indígenas.

Pese a su escasez de recursos estos colectivos han descubierto centenares de fosas, y algunos hallazgos han sido especialmente llamativos. Por ejemplo, el Colectivo Solecito de Veracruz de madres buscadoras encontró en agosto de 2016 en Colinas de Santa Fe, cercano al puerto de Veracruz, la narcofosa más grande de América Latina y durante tres años de trabajo, exhumaron restos humanos de alrededor de 300 personas, identificando a 22 de ellas (Forbes, 2019). Pese a esta importante labor, las organizaciones de rastreadoras denuncian que es común que cuando ellas descubren una fosa y la denuncian a las autoridades, éstas no registran la totalidad de sus hallazgos (los borran o maquillan), o se llevan el mérito exclusivo del descubrimiento, invisibilizando la labor de las familias. Según Lauro Rodríguez (2022), entre el 1 de enero y el 16 de septiembre de 2022 las fiscalías de 10 entidades mexicanas no integraron en sus bases de datos 163 fosas clandestinas descubiertas por 73 colectivos. A estas irregularidades se añaden la desaparición de cuerpos localizados y expedientes, que evidencian la connivencia entre agentes estatales y el crimen organizado (Oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos de la ONU, 2021).

Respecto a la última estrategia, las rastreadoras se movilizan públicamente frente a las oficinas de las autoridades responsables de encontrar a sus familiares, en plazas públicas y organizan marchas por ciudades de todo el país. Visten camisetas blancas con las fotografías de sus desaparecidos, que se tornan verdes cuando sus restos han sido localizados, porque la búsqueda sigue de los hijos e hijas del resto de compañeras.

Asimismo, frente a la narrativa oficial, estas mujeres se convierten en cronistas de la violencia generalizada en México, apostando por “feminizar la memoria”, como indica la antropóloga Aída Hernández (2022: 242). Desarrollan un discurso contestatario a la militarización del país y la violencia del crimen organizado que se plasma en diversas obras colectivas. Algunas de ellas son, por ejemplo, dos libros del colectivo Las Rastreadoras del Fuerte publicados en 2020: el libro *Nadie Detiene el Amor. Historias de Vida de Personas Desaparecidas en el Norte de Sinaloa*, que reúne los testimonios de 19 mujeres y un hombre cuyos familiares han desaparecido, y el *Recetario para la memoria*, que además de incluir recetas favoritas de los desaparecidos, pretende ser un instrumento para “nutrir” la resistencia y resistir el olvido (Vilchis, 2021: 84). Esta última iniciativa fue replicada al año siguiente por el grupo Buscadoras de Guanajuato titulada *Brunch con tacos. Recetario para la memoria*.

Al igual que las Madres de la Plaza de Mayo en Argentina, muchas de estas buscadoras han sido víctimas de quienes desaparecieron a sus familiares o sus encubridores. Según Guillermo Rivera (2022), casi dos mil rastreadoras se encuentran en riesgo, enfrentando ellas mismas desplazamientos y la posibilidad de ser asesinadas por delincuentes y funcionarios de seguridad corruptos y violentos. Los datos oficiales muestran que están en riesgo cotidiano: de 2012 a agosto de 2022, al menos 226 personas (171 mujeres y 55 hombres) sufrieron al menos una agresión en represalia por las acciones de búsqueda y la mayoría de los casos ocurrieron entre 2021 y 2022. El mismo autor (Rivera, 2022) cita un informe presentado por el Consejo Nacional Ciudadano del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, según el cual 48% de las familias entrevistadas han sido víctimas de amenazas y/o agresiones, 58% se siente insegura en las búsquedas y 64% no recibe medidas de seguridad a pesar de haber denunciado los hechos. Sufren detenciones, hostigamiento, amenazas de muerte o nuevas desapariciones de familiares, llamadas falsas de posibles fosas que terminan en emboscada con grupos armados que las amenazan, hasta el asesinato. En consecuencia, hay colectivos que centran sus esfuerzos en encontrar a sus desaparecidos y no en buscar a los responsables, debido a los peligros que implica para ellos mismos y sus familias (Hernández, 2022: 247).

### 4.3.1. Organizaciones mexicanas

Uno de los primeros, más conocidos y estudiados colectivos de buscadoras se formó en 2014 en el Estado de Sinaloa, conocido como Las Rastreadoras del Fuerte y liderado por Mirna Nereyda Medina Quiñónes quien en febrero de ese año perdiera a su hijo Roberto Corrales Medina. Para 2020 este grupo había localizado más de 200 cuerpos en fosas clandestinas, ayudando en la identificación de más de 80 con sus propios métodos de compilación de información (Vilchis, 2021: 81). La difusión de sus esfuerzos ha impulsado la creación de otros grupos de Las Rastreadoras en Veracruz, Tamaulipas, Guerrero o Ciudad de México. En la actualidad, se calcula que existe un par de centenares de organizaciones que buscan a sus familiares desaparecidos, unos 120 según la CNDH (2023) y hasta 200 según otros colectivos. Entre ellas, abundan las que luchan con bandera femenina: Madres Buscadoras de Sonora, Buscadoras por la Paz Sonora, Madres Unidas por Nuestros Hijos San Fernando (Tamaulipas), Madres Guerreras de León (Guanajuato), Madres en Búsqueda (de Coatzacoalcos), Alondras Unidas en Búsqueda y Justicia de Nuestros Desaparecidos, Mariposas Destellando Buscando Corazones y Justicia, Madres Luna, Sabuesos Guerreras, Unidas Por Amor a Nuestros Desaparecidos (Veracruz); Madres Hasta Encontrarte (Baja California), Madres Unidas y Fuertes (Baja California), etc. A lo largo de los años, estas organizaciones han tejido sus propias redes estatales, nacionales e incluso internacionales para compartir información y brindar apoyo. Entre las principales se encuentran el Movimiento por Nuestros Desaparecidos México, creado en 2015 y que aglutina a más de 74 colectivos de México y Centroamérica (Movimiento por Nuestros Desaparecidos México, 2021: 46), y la Red de Enlaces Nacionales, credo en 2014 y liderada por 190 colectivos de familiares de desaparecidos prácticamente de toda la república que ha impulsado las llamadas Brigadas Nacionales de Búsqueda de Desaparecidos, pero que también intercambian información, difunden fichas de búsqueda, diseñan estrategias conjuntas de búsqueda, etc. Existen además estructuras informales que permiten que organizaciones de distintos estados trabajen en la búsqueda de fosas en diversos puntos de la república.

Múltiples organizaciones e individuos ofrecen su apoyo a estas asociaciones. Hay innumerables periodistas e investigadores comprometidos con la búsqueda de desaparecidos que apoyan y dan visibilidad a las actividades de las rastreadoras destacando algunos como Connecta, un colectivo de investigación de periodistas de América Latina y la organización A dónde van los desaparecidos. Hay además iniciativas que coadyuvan a la localización de fosas, como Artículo 19, Data Cívica, el Observatorio sobre Desaparición e Impunidad de la UNAM, la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos (CMDPDH), el Programa de Derechos Humanos de la Universidad Iberoamericana y Fondo Canadá que desarrollaron una plataforma digital ciudadana con el mapeo de fosas encontradas por año y municipio, construida con datos de notas de prensa, y de información de fiscalías estatales y la fiscalía general (Tzuc, 2021). Otras organizaciones ofrecen ayuda especializada, como la organización Uniendo Cristales o el grupo de terapeutas Tejedores, que apoyan la salud mental de los familiares en búsqueda de sus desaparecidos (Jaramillo & Domínguez, 2020).

### 4.3.2. Organizaciones centroamericanas

A falta de datos precisos, se calcula que entre 2008 y 2011, unos 135.000 centroamericanos transitaban anualmente por México de manera irregular (Colegio de la Frontera Norte, 2019). Conforme la situación socioeconómica en sus países se agravaba, su número pasó a unos 200.000 hasta 2018, y en los últimos años las cifras se acercan a las 450.000 personas (Graber, 2023). Todo ello pese al endurecimiento de la política migratoria mexicana, en parte debida a las exigencias del gobierno estadounidense de controlar mejor a estos flujos, externalizando el control de fronteras y securitizando el fenómeno migratorio.

Como indica Varela (2015: 329), en su tránsito por México, los migrantes son sujetos aún más débiles y vulnerables que los propios mexicanos, y por tanto “[...] agredibles, secuestrables, desechables”. Su vulnerabilidad situacional les hace presa fácil de tratantes y traficantes de personas que los explotan laboral o sexualmente o secuestran para pedir rescate, pero también de narcotraficantes que los reclutan de manera voluntaria o forzada a sus redes, y de funcionarios corruptos que los extorsionan o los entregan al crimen organizado. De hecho, el secuestro es el principal delito que se comete contra este colectivo. Aunque hay

evidencias de secuestros desde la década de los noventa, su tránsito era relativamente seguro hasta 2007. A partir de entonces, como señala Izcara (2016: 13), los cárteles de la droga encontraron en los migrantes una fuente estable de ingresos, obteniendo entre 1.500 y 5.000 dólares por cada rescate.

Tradicionalmente, la sociedad mexicana ha vivido de espaldas a este drama, con la excepción de las comunidades por las que discurren las rutas migratorias, aunque esta situación comenzó a mudar en los últimos años por el incremento en el número de migrantes y por el surgimiento de las llamadas “caravanas” de migrantes que desde 2018, aglutinan a miles de centroamericanos que cruzan en grandes grupos el territorio nacional con la intención de tener visibilidad y protegerse de las mafias y el crimen organizado (Espín Ocampo, 2021). No obstante, la barbarie contemporánea en México diluye la violencia a la que están sometida los migrantes, o peor aún, intenta naturalizarla (Varela, 2015: 343). Sólo en casos excepcionales la tragedia migratoria ha levantado un debate temporal entre la sociedad civil, por ejemplo, cuando las fuerzas armadas del país descubrieron una fosa clandestina con los cuerpos de 72 migrantes centroamericanos, mayoritariamente hondureños, en el Estado de Tamaulipas en 2012.

No obstante, desde hace décadas, diversas organizaciones como la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), la CNDH de México, ONG nacionales e internacionales, así como los propios gobiernos de los países de origen de los migrantes, han denunciado tanto la violación de los derechos humanos y los delitos contra este colectivo, especialmente el secuestro y la desaparición forzosa, como la respuesta inadecuada de las autoridades mexicanas ante la denuncia de estos hechos. Así pues, la OIM (2017) cataloga a la mexicana como una de las rutas migratorias más peligrosas en el mundo, mientras que Médicos Sin Fronteras (2018) señalaba que el 68% de los migrantes estaban expuestos a la violencia en ese país. De esta manera, a los mexicanos desaparecidos cuyos restos comenzaron a aparecer en fosas ilegales, comenzaron a sumarse los de este colectivo. De 2006 a 2021, los organismos oficiales de derechos humanos en toda la república reconocen la desaparición de 70.000 migrantes (Hernández, 2022: 240), aunque organizaciones independientes consideran que el número es mucho mayor, incluso superior a los 150.000 (Salazar, 2021; Valera, 2015).

La incapacidad y falta de voluntad de las autoridades mexicanas para encontrar a los desaparecidos se ve agravada en el caso de los ciudadanos extranjeros desaparecidos en el país. En primer lugar, tanto os migrantes desaparecidos como sus familiares provienen de estratos sociales bajos y de entornos de pobreza. Los familiares son mayoritariamente mujeres campesinas, trabajadoras domésticas -limpiadoras o cuidadoras- o “maquiladoras” – trabajadoras de fábricas de ensamblaje- (Varela, 2015: 317). Muchas fungen como abuelas o tías criadoras de los hijos que estos desaparecidos dejaron informalmente bajo su custodia cuando migraron. Aquellas que se deciden viajar a México a realizar las denuncias de desaparición ante las autoridades mexicanas o incluso pretenden realizar personalmente la búsqueda de sus familiares, frecuentemente carecen de la documentación requerida para hacerlo y se les niega un visado humanitario temporal que les permita entrar legalmente al territorio mexicano (Citroni, 2017). El desconocimiento de la ley mexicana y los poco claros procesos administrativos y legales se suman a los fallos ya descritos con anterioridad (falta de transparencia, demora y falta de resultados en las investigaciones, la insuficiente colaboración entre las entidades de búsqueda, etc.).

Los primeros colectivos de familiares de desaparecidos comenzaron a organizarse en Centroamérica incluso años antes de la llamada guerra contra las drogas. Apoyados en ocasiones por iglesias locales, los familiares comenzaron a organizarse para reclamar a sus desaparecidos en las rutas migratorias ante sus propias autoridades nacionales y, por supuesto, ante representantes del gobierno mexicano. Así, por ejemplo, a mediados de 2000, el Comité de Familiares de Migrantes Desaparecidos de El Progreso (Cofamipro) de Honduras, realizó la primera caravana a Tegucigalpa, compuesta por 72 familiares que se manifestaron frente a los consulados americano y mexicano, así como ante la cancillería hondureña. El objetivo era conseguir el reconocimiento de sus tragedias y exigir justicia. Meses después realizaron la segunda caravana hasta la frontera de Tecún Umán, que buscaba ya no sólo el reconocimiento a su organización y lucha, sino comenzar la propia búsqueda de sus familiares a través de las rutas de migrantes. A partir de entonces indagarían en

caseríos y barrios, cementeríos y fosas comunes y colocarían fotografías en parques y centros de salud como estrategia de visibilización y representación. Para 2002, con más recursos, llegaron incluso a Tapachula, en el sur mexicano. En ese punto, algunas madres cruzaron la frontera de forma irregular para emular el camino previamente realizado por sus hijos desaparecidos, incrementado el efecto político y simbólico de su contestación al Estado mexicano (Salazar, 2021: 12-13). En la actualidad, Cofamipro cuenta con una base de datos digitales que incluye muestras de ADN e información sobre los expedientes de cada uno de los 623 migrantes desaparecidos registrados de 2000 a 2023 (Cofamipro, 2024).

Conforme el número de colectivos se multiplicaba, las caravanas de buscadoras se fueron regularizando. A partir de 2004, cada año (salvo 2020 y 2021 por la pandemia) la Caravana de Madres Centroamericanas recorre el territorio mexicano buscando a sus familiares desaparecidos (Moya, 2022). Proviene de El Salvador, Honduras o Guatemala. Generalmente llegan a ciudad de México y se reúnen con autoridades del país. Su marcha trata de visibilizar esta problemática ante la sociedad y autoridades mexicanas y a través de ella han encontrado a 316 hijos e hijas vivos (Moya, 2022). En los meses menos calurosos, siguen las rutas que imaginan hicieron sus desaparecidos: la Ruta del Golfo, la del Pacífico o nuevas como la Ruta del Diablo -por el nombre con el que es conocido el tren de carga que utilizan los migrantes como medio de transporte- que atraviesa Guadalajara, tratando de evitar las vías tradicionales que se han vuelto mucho más peligrosas. Estas madres también cuentan con el apoyo de organizaciones no gubernamentales y religiosas que les ofrecen albergue y comida. A diferencia de los colectivos mexicanos que pueden conformarse por cientos e incluso miles de participantes, las caravanas centroamericanas son constituidas por unas cuantas docenas de personas, principalmente, las madres de los y las desaparecidos. Pero también se hacen presentes visitando morgues, fosas, cárceles, plazas, organismos oficiales, e interpellando a los medios de comunicación, manifestándose en espacios públicos, etc., con las fotografías de sus seres queridos al cuello o estampadas en su ropa y gritando consignas similares a las de los colectivos de buscadoras mexicanas.

Dichas caravanas se financian con recursos propios y con aportaciones de organizaciones de migrantes de los diferentes países expulsores, entre las principales se encuentran el Movimiento Migrante Mesoamericano (Varela, 2016), la Asociación de Migrantes y Familiares (Red Comifah), el mencionado Comité de Familiares de Migrantes Desaparecidos de El Progreso (Cofamipro) de Honduras, o el Comité de Familiares de Migrantes Fallecidos y Desaparecidos de El Salvador (Cofamide). Muchas cuentan con la estrecha colaboración de la Pastoral Social de la iglesia católica en los diferentes países de Centroamérica y con ONGs mexicanas e internacionales, como Amnistía Internacional.

Pese al enorme reto de dar visibilidad a su tragedia y encontrar a sus familiares, estas asociaciones han alcanzado algunos logros políticos. En noviembre de 2018, y en el marco del 8° Foro Mundial Social sobre Migración, se celebró la primera Cumbre Mundial de Madres de Migrantes Desaparecidos en ciudad de México, donde, además de dichas asociaciones centroamericanas, participaron delegaciones de otras asociaciones de madres y familiares de desaparecidos, como la tunecina *Mères des Disparus*, el *Collectif de Familles des Harraga d'Annaba* de Argelia, o la *Association des Femmes Chefs de Famille* de Mauritania (Organización Mundial para las Migraciones, 2018).

Así pues, las madres centroamericanas no sólo interpellan y ponen en evidencia al Estado mexicano. Tal y como indica Varela (2015: 329), frente a las políticas de securitización de las migraciones que no contemplaba diálogos, las acciones de estas madres centroamericanas organizadas en caravanas y asociaciones constituyen un ejercicio de desobediencia del régimen global de fronteras, en especial, la establecida entre México y Estados Unidos. En este sentido, van un paso más allá de la tesis feminista de “lo personal es político” ampliándola a “lo personal es internacional”.

## 5. Conclusiones

El debate surgido en la década de 1980 en la disciplina de las Relaciones Internacionales permitió la incorporación de nuevos enfoques teóricos, epistémicos y metodológicos para explicar tanto realidades cada



vez más complejas, como el surgimiento de nuevos actores en el escenario internacional. El feminismo sería partícipe de este debate, aportando su propia crítica y visión a conceptos clave en la política internacional y en el campo de la seguridad. Entre otras cuestiones, el feminismo abordará el estudio de la seguridad desde la base, alejándose de una visión estatocéntrica de la misma, e incorporará lo subjetivo e individual tanto como elementos de análisis como motores de acción política.

Esta ampliación del concepto de seguridad, especialmente la inclusión del concepto de seguridad humana, permite analizar fenómenos como el de las rastreadoras y su papel como agentes políticas en procesos de construcción de la paz en entornos de violencia nacional y transnacional. Sus reclamos de justicia y restitución y su lucha activa en la búsqueda de sus seres queridos transforman a las mujeres de estos colectivos de víctimas individuales a activistas organizadas y empoderadas, a través del uso de símbolos femeninos, en particular, de su figura como madres.

Ante la dimensión de la crisis humanitaria que vive México, las madres de los desaparecidos hacen visible un acuciante problema de seguridad que las autoridades locales y nacionales han pretendido presentar como casos aislados. Su activismo obliga a poner el foco no sólo en las desapariciones, sino en las distintas violencias (familiares, comunitarias, nacionales y transnacionales, sociales e institucionales) a las que son sometidos sus familiares y ellas mismas, y con ello abren, sin pretenderlo, un debate sobre los alcances del concepto tradicional de seguridad.

Pese a sus aportaciones, la labor de estos colectivos sigue siendo infraestudiada en el ámbito de la política internacional y la seguridad. El fenómeno de las rastreadoras ha sido abordado sobre todo desde estudios sociológicos y antropológicos, a todas luces pertinentes y necesarios, pero insuficientes para los estudiosos de las Relaciones Internacionales y la seguridad. Se requiere entonces nuevas investigaciones que ahonden en los alcances y limitaciones de la actividad de colectivos como estos en la construcción de sociedades más justas y seguras, no sólo en México o Centroamérica, sino en otras latitudes del Sur Global donde los estudios sobre seguridad no se limiten a describir a los migrantes y mujeres como víctimas, sino que incluyan sus aportaciones en la construcción de la paz.

## Financiación

Este artículo es parte del proyecto de investigación “Ampliando el concepto de seguridad: nuevos retos y enfoques teóricos” de la Universidad Europea de Madrid.

Cómo citar este artículo / How to cite this paper

Espín Ocampo, J. (2024). Las “rastreadoras” en México. Una ampliación del concepto de seguridad desde el feminismo. *Revista de Pensamiento Estratégico y Seguridad CISDE*, 9(2), 91-105. <https://doi.org/10.54988/cisde.2024.2.1556>

## Referencias

- Bunch, C. (2014). A feminist Human Rights Lens on Human Security. Center for Women's Global Leadership. (<https://cwgl.rutgers.edu/docman/statements-by-founding-director-charlotte-bunch/189-humansecurity/file>).
- Citroni, G. (2017). The first attempts in Mexico and Central America to address the phenomenon of missing and disappeared migrants. *International Review of the Red Cross*, 99(2), 735-757. <https://doi.org/10.1017/S1816383118000346>.
- Colegio de la Frontera Norte (2019). La caravana de migrantes centroamericanos en Tijuana 2018-2019 (Segunda etapa). (<https://www.colef.mx/noticia/la-caravana-de-migrantes-centroamericanos-en-tijuana-2018-2019/>).
- Comité de Familiares de Migrantes Desaparecidos de El Progreso (2024). Casos Registrados en Cofamipro. Casos de migrantes desaparecidos en la ruta migratoria registrados en Cofamipro en los años 2021, 2022 y 2023. (<https://www.cofamiprohonduras.org/post/casos-registrados-en-cofamipro>).
- Comisión Nacional de Búsqueda (2023). Programa Nacional de Búsqueda de Personas Desaparecidas y No Localizadas. Marzo 2023.



- Comisión Nacional de Búsqueda (s.f). ¿Qué es la Comisión Nacional de Búsqueda?. (<https://comisionacionaldebusqueda.gob.mx/que-es-la-comision-nacional-de-busqueda/>).
- Comisión Nacional de Derechos Humanos (2023). Informe de actividades 2022. (<http://informe.cndh.org.mx/menu.aspx?id=60062>).
- Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, S/RES/2553 (2020). La situación en Somalia. (<https://documents.un.org/doc/undoc/gen/n20/341/26/pdf/n2034126.pdf?token=CSU1Gg0mu6k51mWqCK&fe=true>).
- Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, S/RES/2493 (2019). Las mujeres y la paz y la seguridad. (<https://documents.un.org/doc/undoc/gen/n19/339/41/pdf/n1933941.pdf?token=SsFwuV7I7co1OA5uIV&fe=true>).
- Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, S/RES/2122 (2013). Las mujeres y la paz y la seguridad. (<https://documents.un.org/doc/undoc/gen/n13/523/47/pdf/n1352347.pdf?token=MYKPBR8E3B18l6dxlb&fe=true>).
- Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, S/RES/1889 (2009). Las mujeres y la paz y la seguridad. (<https://documents.un.org/doc/undoc/gen/n09/542/58/pdf/n0954258.pdf?token=BsZ1nu1HHHJiJ9aEq&fe=true>).
- Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, S/RES/1325 (2000). Sobre las mujer y la paz y la seguridad. (<https://documents.un.org/doc/undoc/gen/n00/720/21/pdf/n0072021.pdf?token=66Bwlu9Hgs0LbwZVlr&fe=true>).
- Conway, M. (2021). La seguridad nacional y los cuidados: dos caras de la misma moneda. *Revista por la Paz*, 39, 26-35. (<https://www.icip.cat/perlapau/es/articulo/la-seguridad-nacional-y-los-cuidados-dos-caras-de-la-misma-moneda/>).
- Expansión (26 abril 2021). México registra 2,000 migrantes desaparecidos, según organismos de DH. *Revista Expansión*. (<https://politica.expansion.mx/mexico/2021/04/26/mexico-registra-2-000-migrantes-desaparecidos-segun-organismos-de-dh>).
- Espín Ocampo, J. (2021). Las caravanas de migrantes entre México y Estados Unidos. *Revista UNISCI*, (55).
- Estrada, S. (30 ago 2023). Bordar vida y muerte, sobre la pieza “Este campo nos alimentaba, ahora aquí nos buscan” A dónde van los desaparecidos. (<https://adondevanlosdesaparecidos.org/2023/08/30/bordar-vida-y-muerte-sobre-la-pieza-este-campo-nos-alimentaba-ahora-aqui-nos-buscan/>).
- Fair, H. (2015). Contribuciones de la teoría política posestructuralista al desarrollo de la Ciencia Política y el análisis sociopolítico y crítico. *Estudios Políticos*, 46, 153-178.
- Fajardo Farfán, J. S. (2023). Aportes feministas al campo de la seguridad: reflexiones críticas a sus principales posturas y propuestas analíticas para su transformación. *Ciencia Política*, 18(35). <https://doi.org/10.15446/cp.v18n35.105087>.
- Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos (2021). Urge construir compromisos regionales, desde la mirada local, para atender y proteger a las personas migrantes y refugiadas. ([https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2021-04/Pronunciamento\\_25042021.pdf](https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2021-04/Pronunciamento_25042021.pdf)).
- Forbes (2019). Descubren en Veracruz la fosa clandestina más grande de América Latina. *Forbes México*. (<https://www.forbes.com.mx/descubren-en-veracruz-la-fosa-mas-grande-de-america-latina/>).
- Franco Miguez, D. (2019). Tecnologías de esperanza. Apropiaciones tecnopolíticas para la búsqueda de personas desaparecidas en México. El caso de Las Rastreadoras del Fuerte. *Comunicación y Sociedad*. <https://doi.org/10.32870/cys.v2019i0.7280>.
- Graber, D. (2023). ¿Qué aprendizajes dejó una migración sin precedentes en México en 2022?. *El País*. (<https://elpais.com/mexico/opinion/2023-02-28/que-aprendizajes-dejo-una-migracion-sin-precedentes-en-mexico-en-2022.html>).
- Gurung, L. (2020). Feminist Standpoint Theory: Conceptualization and Utility. *Dhauagiri Journal of Sociology and Anthropology*, 14, 106-115.
- Hernández Castillo, R. A. (2022). Cronistas del Oprobio: reflexiones feministas sobre memoria, desaparición y violencias contemporáneas en México. *Revista de Antropología Social*, 31(2), 239-252. <https://dx.doi.org/10.5209/raso.83947>.
- Iliná, N. (2020). “¡Tu madre está en la lucha!” La dimensión de género en la búsqueda de desaparecidos en Nuevo León, México. *ÍCONOS Revista de Ciencias Sociales* 24(67), 119-136. (<https://doi.org/10.17141/iconos.67.2020.4172>).
- Izcarra, S. P. (2016). Violencia postestructural: migrantes centroamericanos y cárteles de la droga en México. *Revista de Estudios Sociales*, 56, 12-25. <http://dx.doi.org/10.7440/res56.2016.0139>.
- Jaramillo Minchel, M. C.; Retama Domínguez, M.(2020). La desaparición de personas en México: modalidades, magnitudes e impactos. *Entretextos*, 12(35), 1-18. <https://doi.org/10.59057/iberoleon.20075316.20203559>.
- Józefowicz, A. (2019). El Chapo, una figura relevante en el ámbito de la seguridad bilateral México-Estados Unidos. *Revista de Pensamiento Estratégico y Seguridad CISDE*, 4(2), 11-22.
- Locher, B.; Prügl, E. (2001). Feminism and Constructivism: Worlds Apart or Sharing the Middle Ground?. *International Studies Quarterly*, 45, 111-129. <https://doi.org/10.1111/0020-8833.00184>.
- Lozano Vázquez, A. (2015). El Feminismo en la teoría de Relaciones Internacionales: un breve repaso. *Revista de Relaciones Internacionales de la UNAM*, 114, 143-152.
- Marchese, G.; Genner Sánchez, G. (2019). El rastro de las Rastreadoras. *Contramapeo colectivo de territorios en el norte de Sinaloa, México*. In *Actas del IV Seminario Latinoamericano de Geografía, Género y Sexualidades* (pp. 53-60). Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, Tandil (Argentina).
- Médicos Sin Fronteras (2018) México no es país seguro para miles de migrantes y refugiados. (<https://www.msf.es/actualidad/mexico/mexico-no-pais-seguro-miles-migrantes-y-refugiados>).
- Movimiento por Nuestros Desaparecidos México (2021). La crisis forense en México: más de 52,000 personas sin identificar (informe). (<https://movndmx.org/wp-content/uploads/2021/08/Informe-La-Crisis-Forense-en-Me%CC%81xico.pdf> consultado 20 marzo 2024).
- Moya Domínguez, M. (2 mayo 2022). Caravana de madres centroamericanas retoma búsqueda de sus hijos desaparecidos en México. *France 24*. (<https://www.france24.com/es/am%C3%A9rica-latina/20220502-madres-desaparecidos-caravana-migrantes-m%C3%A9xico>).
- Mujika Chao, I. (2021). Veinte años de la agenda internacional sobre Mujeres, Paz y Seguridad (MPS). *Revista CIDOB d'Afers Internacionals*, 127, 15-38. <https://doi.org/10.24241/rcai.2021.127.1.15>.
- Oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos de la ONU (2023). México: El Alto Comisionado de Naciones Unidas para los



- Derechos Humanos Volker Türk hace un llamamiento a la plena implementación de la ley sobre Desapariciones. (<https://www.ohchr.org/es/statements/2023/01/mexico-el-alto-comisionado-de-naciones-unidas-para-los-derechos-humanos-volker>).
- Oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos de la ONU (2021). Conferencia de prensa tras la visita del Comité de la ONU contra la Desaparición Forzada a México. (<https://hchr.org.mx/comunicados/conferencia-de-prensa-tras-la-visita-del-comite-de-la-onu-contra-la-desaparicion-forzada-a-mexico/>).
- Organización Mundial para las Migraciones (2018). La olvidada 'Caravana de Migrantes': histórico lanzamiento del movimiento mundial de familias de desaparecidos. (<https://www.iom.int/es/news/la-olvidada-caravana-de-migrantes-historico-lanzamiento-del-movimiento-mundial-de-familias-de-desaparecidos>).
- Organización Internacional para las Migraciones (2017). Fatal Journeys: Improving Data on Missing Migrants. ([https://publications.iom.int/system/files/pdf/fatal\\_journeys\\_volume\\_3\\_part\\_1.pdf](https://publications.iom.int/system/files/pdf/fatal_journeys_volume_3_part_1.pdf)).
- Rivera, G. (2022). El monstruo de dos cabezas. Connectas. (<https://www.connectas.org/especiales/quien-teme-a-las-rastreadoras-el-monstruo-de-las-dos-cabezas.html>).
- Robinson, F. (2019). Feminist foreign policy as ethical foreign policy? A care ethics perspective. *Journal of International Political Theory*, 17(1), 20-37. <https://doi.org/10.1177/1755088219828768>.
- Robledo Silvestre, C. (2015). El laberinto de las sombras: desaparecer en el marco de la guerra contra las drogas. *Estudios Políticos*, 47, 89-108.
- Rodríguez, L. (2022). Desaparecer a los desaparecidos. Connectas. (<https://www.connectas.org/especiales/quien-teme-a-las-rastreadoras-desaparecer-a-los-desaparecidos.html>).
- Rodríguez-Manzano, I. (2001). Mujer, género y teoría feminista en las relaciones internacionales. *Cursos de Derecho Internacional y Relaciones Internacionales de Vitoria-Gasteiz*, 239-293. ([bit.ly/4a95Jv9](http://bit.ly/4a95Jv9)).
- Rodríguez, A.; Quintanar, P.; Vargas, K. (2016). Anexo estadístico. In R. Benítez & S. Aguayo (editores), *Atlas de la Seguridad y la Defensa de México 2016*. CASEDE e Instituto Belisario Domínguez (México).
- Salazar Araya, S. (2021). Representación social y procesos de búsqueda de población migrante centroamericana desaparecida en su tránsito por México. *Revista Reflexiones Dossier especial X Jornadas de Investigación*. <https://doi.org/10.15517/rr.v0i0.46076>.
- Segura Iglesias, C. (2018). México: entre el aislamiento regional y la «Unión Centroamericana». *Revista de Pensamiento Estratégico y Seguridad CISDE*, 3(2), 9-25.
- Tickner, J. A. (2001). *Gendering World Politics: Issues and Approaches in the Post-Cold War Era*. New York: Columbia University Press.
- Tzuc, E. (2021). México rebasa las 4 mil fosas clandestinas, 40% se encontraron en este sexenio. A dónde van los desaparecidos. (<https://adondevanlosdesaparecidos.org/2021/10/08/mexico-rebasa-las-4-mil-fosas-clandestinas-40-se-encontraron-en-este-sexenio/>).
- Varela Huerta, A. (2016). El Movimiento Migrante Mesoamericano. Una aproximación desde la sociología de la acción colectiva a un ejemplo de luchas migrantes. *Amnis* 15. <https://doi.org/10.4000/amnis.2854>.
- Varela Huerta, A. (2015). Caravana de Madres Centroamericanas, un ejemplo de las nuevas luchas migrantes. In D. Vázquez Luis & A. Estévez (Coords), *Derechos humanos y transformación política en contextos de violencia*. México: UNAM/FLACSO.
- Vargas, I (2022). Más que un expediente. Las madres de las personas desaparecidas en México y sus carpetas de investigación. *ÍCONOS Revista de Ciencias Sociales*, 73(26), 143-160. <https://doi.org/10.17141/iconos.73.2022.5152>.
- Vilchis Esquivel, L. de C. (2021). Las Rastreadoras del Fuerte, narrativas de la ignominia de las heroínas anónimas por su derecho a buscar. *Cuadernos Del Centro De Estudios De Diseño Y Comunicación*, 142. <https://doi.org/10.18682/cdc.vi142.5121>.
- Watt, P.; Zepeda, R. (2012). *Drug War Mexico: Politics, Neoliberalism and Violence in the New Narcoeconomy*. Nueva York: Zed Books LTD.
- Women's International League For Peace and Freedom (s.f.). About Us. (<https://www.wilpf.org/about-us/>).